

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 07 de marzo del 2024.
Oficio no. UT/081/2024
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 29 de febrero del presente año con número de folio 11019800006124 que a la letra dice:

“...---NO ME MANDASTE LA INFORMACION SOLICITADA- ----- ATENTAMENTE OFICINA DE TRANSPARENCIA --MANDASTE A OTRA AREA LA SOLICITUD --Y NO SE LOS MANDASTE A LOS ENTES OBLIGADOS (OBRAS Y DESARROLLO URBANO) LA MANDASTE A DEPORTES --EL SU FUNCION NO TIENE NADA QUE VER CON PLANOS DE INFRAESTRUCTURA (OJO) atentamente dirección de obras-y/o a quien corresponda solicito la siguiente información publica de las canchas de futbol rápido (no particulares) de la municipio/alcaldía toda vez que son para uso al público en general y sobre todo son de utilidad pública y fueron construidas con recursos públicos. 1.-requiero los planos de las canchas. PLANOS 2.-y dirección de cada una. 3.-FOTOGRAFIA DE CADA CANCHA NO AEREA A RAS DE PISO (SE PUEDE SACAR CON UN CELULAR) SIC...”

Comisión Municipal del Deporte para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
Campo 2. Unidad Deportiva J. Jesús Rodríguez Barba.
Campo para futbol, futbol 7 y futbol rápido.
Dirección: Blvd. Ignacio Ramírez s/n Fracc. San Miguel
Autor intelectual: Gobierno del Estado de Guanajuato.





De igual manera, se le hace del conocimiento al solicitante que, dicha obra fue elaborada con recurso estatal; por lo cual se le invita a redirigir su solicitud de información al Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA